



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	INV25-0042		
Título del expediente:	"INSTALACIÓN DE VALLADO Y BARANDILLA EN EL ESPALDÓN DEL DIQUE DE ABRIGO DEL PUERTO DE ALCÚDIA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	259.602,07 € (Presupuesto de gasto máximo)		
Fecha:	6 de octubre de 2025	Hora:	10.10
Nº Sesión:	2	Carácter:	ORDINARIA

Presidenta	Olga Peñalver de Lamo
Secretario	Pedro Batlle Planells

Orden del día

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.
2. Identificación de ofertas en presunción de anomalía y valoración criterios evaluables automáticamente.
3. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.10 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de obra de "INSTALACIÓN DE VALLADO Y BARANDILLA EN EL ESPALDÓN DEL DIQUE DE ABRIGO DEL PUERTO DE ALCÚDIA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión.

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones recibidas:

Empresa Licitadora	Precio	Plazo de ejecución	Plazo de Garantía	Sistema de gestión ambiental
PAVIMENTOS ESPECIALES MALLORCA, S.L.	249.698,25 €	50 días	4 años	NO
INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.	232.217,38 €	40 días	5 años	SI
THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	208.200,86 €	40 días	5 años	SI



3. Identificación de ofertas en presunción de anomalía y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anomalía. Para ello se procederá de la siguiente manera:

Cuando concurren tres o más licitadores, se hallará incursa en presunción de anomalía la que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas en el caso de que no haya diferencia entre ellos en la puntuación obtenida en el resto de criterios de adjudicación que no sean el precio, o en 20 unidades porcentuales si además se ha obtenido una puntuación superior en 10 unidades porcentuales a la media de puntos del resto de criterios de adjudicación de todas las ofertas presentadas que no sea el precio. Para el cálculo de la media aritmética de las ofertas económicas, si entre ellas existen ofertas económicas que sean superiores a dicha media aritmética en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. Cuando concurren 4 o más licitadores, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la oferta inferior al presupuesto base de licitación en más de 40 unidades porcentuales con independencia de la puntuación obtenida en el resto de criterios.

Se comprueba que no hay ninguna oferta anormalmente baja.

EMPRESA		OFERTA	BO	PUNTOS RESTO DE CRITERIOS
PAVIMENTOS ESPECIALES MALLORCA, S.L.		249.698,25 €	3,82 %	18
INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.		232.217,38 €	10,55 %	40
THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.		208.200,86 €	19,80 %	40
Media Ofertas Económicas	230.038,83 €	Nueva Media Ofertas Económicas*		
Media Ofertas Económica -10%:	207.034,95 €	Nueva Media Ofertas Económica -10%:		
Media Ofertas Económicas -20%:	184.031,06 €	Nueva Media Ofertas Económicas -20%:		
Media Ofertas Económica +10%:	253.041,71 €	Presupuesto de licitación -40%:		155.761,24 €
Media Puntos resto de criterios	32,66			
Media Puntos resto de criterios + 10%:	35,93			

*Nueva media de ofertas económicas obtenida una vez excluida para su cálculo la oferta superior en más de 10 unidades porcentuales a la primera media calculada.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar y clasificar por orden decreciente las ofertas recibidas, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	3
1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Plazo de ejecución (10%): 4. Plazo de garantía (20%): 5. Sistema gestión ambiental (10%): 6. Total:	1. THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. 2. 208.200,86 € (60 Puntos) 3. 40 días (10 Puntos) 4. 5 años (20 Puntos) 5. SI (10 Puntos) 6. 100 Puntos



Autoritat Portuària de Balears

1. Nombre:	1. INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.
2. Oferta económica (60 %):	2. 232.217,38 € (30,86 Puntos)
3. Plazo de ejecución (10%):	3. 40 días (10 Puntos)
4. Plazo de garantía (20%):	4. 5 años (20 Puntos)
5. Sistema gestión ambiental (10%):	5. SI (10 Puntos)
6. Total:	6. 70,86 Puntos
1. Nombre:	1. PAVIMENTOS ESPECIALES MALLORCA, S.L.
2. Oferta económica (60 %):	2. 249.698,25 € (10,92 Puntos)
3. Plazo de ejecución (10%):	3. 50 días (8 Puntos)
4. Plazo de garantía (20%):	4. 4 años (10 Puntos)
5. Sistema gestión ambiental (10%):	5. NO (0 Puntos)
6. Total:	6. 28,92 Puntos

4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas PAVIMENTOS ESPECIALES MALLORCA, S.L.; INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L. y THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. por ser económicamente contemplables.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de obra de “INSTALACIÓN DE VALLADO Y BARANDILLA EN EL ESPALDÓN DEL DIQUE DE ABRIGO DEL PUERTO DE ALCÚDIA” a la empresa THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. por la cantidad de doscientos ocho mil doscientos euros con ochenta y seis euros (208.200,86 €), IVA excluido, resultado de aplicar a los precios unitarios que configuran el presupuesto contenido en el Anejo 3 ‘Justificación de precios’ del Pliego de Prescripciones Técnicas un coeficiente de baja del 19,80 por cien, por un plazo de ejecución de cuarenta (40) días y un plazo de garantía de un (1) año para los trabajos y de cinco (5) años para el material, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.